

COMISIÓN VECINAL DE TU BARRIO PRÓXIMAMENTE NUEVAS ELECCIONES

El Ejecutivo Municipal dio inicio al cronograma para los pasos iniciales del proceso electoral vecinal.

Hasta el 7 de julio rige el plazo para que vecinos y vecinas de Resistencia, puedan presentar sus listas de candidatas y candidatos para la elección de su barrio.



¿Qué hay que saber para participar?

Este proceso electoral es parte de la aplicación de una de las herramientas de participación ciudadana que prevé nuestra [Carta Orgánica Municipal](#) (*clickear para descargar el documento*)

De allí la importancia que tiene en la organización política territorial del Municipio, aunque es todo un desafío, pero también una oportunidad, y mucho depende después de la voluntad y respeto por el pueblo y por la normativa que tengan quienes conducen políticamente y coyunturalmente el Municipio.

Para comenzar, te contamos



Qué es un Comisión Vecinal, su función y sus objetivos

La Comisión es un nexo o relación más directa entre la Municipalidad con los vecinos y vecinas, que podría permitir una mejor planificación y ejecución de políticas públicas municipales, que son las que llegan con soluciones a las demandas locales - siempre dentro de las incumbencias municipales - lo que no impide que juntos, MUNICIPIO Y COMISIONES, realicen gestiones comunes ante los entes nacionales y provinciales.

También las Comisiones facilitan la relación y permiten al gobierno local, escuchar y trabajar en las demandas de la ciudadanía en forma más rápida e intentar arribar juntos hacia soluciones; promoviendo y buscando garantizar la participación ciudadana, tal como lo establece la [Ordenanza 11802](#) (*clickear para descargar el documento*)

La organización nucleará y representará las voces de las y los vecinos residentes en un determinado barrio, villa o asentamiento de la ciudad, frente a la institución municipal.

¿Qué función cumple?



La Comisión podrá, en términos generales, proponer y planificar las acciones que deban ser desarrolladas por el Municipio en su barrio, para mejorar la calidad de vida de las y los vecinos; colaborando en la resolución de los problemas fundamentales vinculados con la gestión municipal; estimulando la participación democrática y solidaria de la vecindad.

Pero fundamentalmente, para quienes creemos en que el camino para lograr objetivos comunitarios, como tener un mejor barrio o más bien una mejor comunidad, es la política, surge en este caso, del compromiso, participación y organización que en una comunidad pueda generarse.

Por ello las Comisiones Vecinales son una oportunidad para ello y una herramienta para el barrio y sus habitantes. Aunque mucho de la relación fluida y productiva con el Municipio, depende de la voluntad y objetivo que tengan las autoridades municipales, sobre todo la Intendencia.



¿Cómo se compone cada Comisión Vecinal?

Según lo establece la [Ordenanza 11.802](#) (clickear para descargar el documento), cada Comisión Vecinal deberá estar integrada por siete miembros titulares y tres suplentes, respetándose la paridad de género; los integrantes se eligen entre vecinos del barrio y durarán dos años en sus funciones; ad honorem.

¿Hasta cuándo tenés tiempo para presentar tu lista?



Si conformaste una lista para participar de las elecciones, tenés tiempo hasta el **7 de julio** para presentarla, junto a la documentación respaldatoria.

¿Cuál es la documentación que deberás presentar?

1.- Nota y Acta de Constitución de la Comisión Vecinal (otorgada por la Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad).

a- [Modelo de Acta Constitutiva](#) (*clickear para descargar el documento*)

b- [Modelo de Nota de Presentación](#) (*clickear para descargar el documento*)

2.- Fotocopias de DNI de los 10 integrantes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes (primera y segunda hoja). Debe figurar en el DNI el domicilio del barrio al que representa.

3.- Declaración Jurada firmada (del presidente, otorgada por la Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad).

4.- Los cargos deberán ser ocupados intercaladamente en un 50% de mujeres y 50% de hombres.

5.- Los integrantes deberán figurar en el Padrón Electoral.

6.- En caso de asentamiento, acompañar Ley de expropiación y 85% de inscripción de contribuyente voluntario presentados en el Municipio.

7.- La documentación restante deberá presentarse una vez electa la comisión.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE TU COMISIÓN VECINAL

[Ordenanza 13331](#) (clickear para descargar el documento)

[Ordenanza 13378](#) (clickear para descargar el documento)

[MODELO DE ACTA CONSTITUTIVA](#) (clickear para descargar el documento)

A la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad,
Contrera, Graciela.
Municipio de Resistencia.

Acta de Constitución de Comisión Vecinal.

..... En la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco a los días del mes de del año siendo las horas, se reúnen los vecinos del Barrio sito en la calle N° El motivo de la misma es conformar una Comisión Vecinal, por todos los problemas que aquejan al mismo. La Responsabilidad recayó en los siguientes vecinos, contando con un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.

Cargo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Teléfono	Firma
Presidente					
Vicepresidente					
Secretario					
Tesorero					
1º V. titular					
2º V. titular					
3º V. titular					
1º V. suplente					
2º V. suplente					
3º V. suplente					

El Acta Constitutiva deberá ser presentada con fotocopia de DNI de cada uno de los integrantes.-

MODELO NOTA DE PRESENTACIÓN *(clickear para descargar el documento)*

Resistencia, de.....de 2022

SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

GRACIELA CONTRERA

S _____ / _____ D:

Por la presente hago entrega de el "Acta Constitutiva" con los respectivos datos (fotocopia de DNI cada uno de los integrantes y Declaración Jurada) pertenecientes a los miembros de la Comisión Vecinal del Barrio/Villa/Asentamiento

Sin otro motivo, saludo atentamente.-

Apellido y nombre:.....

Dirección:.....

Tel./Celular:

Para más información o asesoramiento, ESCRIBINOS a fabricioenelconcejo@gmail.com

En nuestra web: <https://fabriciob.ar>

 [@fabriciolattiK](#) - [@fabricioenelconcejo](#)

 [@FabricioBolatti](#)

 [@fabriciolatti](#)